



NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Cuando se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad que le fueron transferidos al CINIF.

Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

¿Qué son las Normas de Información Financiera?

Es el conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Antes)

IGUAL

Normas de Información Financiera (Hoy)

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Mejoras a las Normas de Información Financiera

Adicionalmente, el CINIF emite un documento (últimamente de manera anual) llamado Mejoras a las Normas de Información Financiera, que tiene como objetivo hacer cambios y precisiones a las NIF vigentes con la finalidad de establecer un planteamiento normativo aprobado por el CINIF.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en dos secciones:

Sección I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables. en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

¿QUÉ SON LAS INTERPRETACIONES A LAS NIF (INIF)?

Son documentos que tienen por objeto:

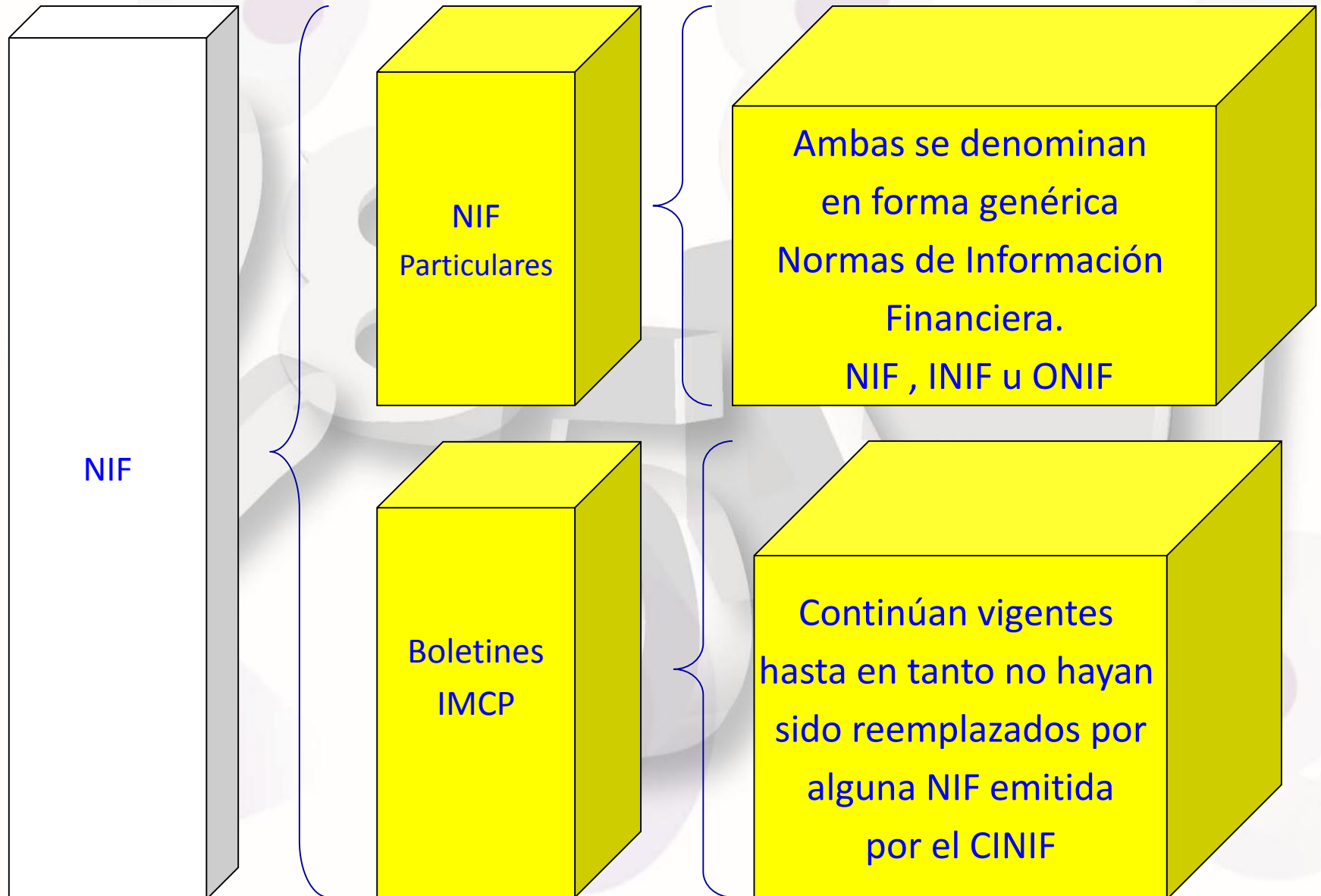
- a) Aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF, y/o
- b) Proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

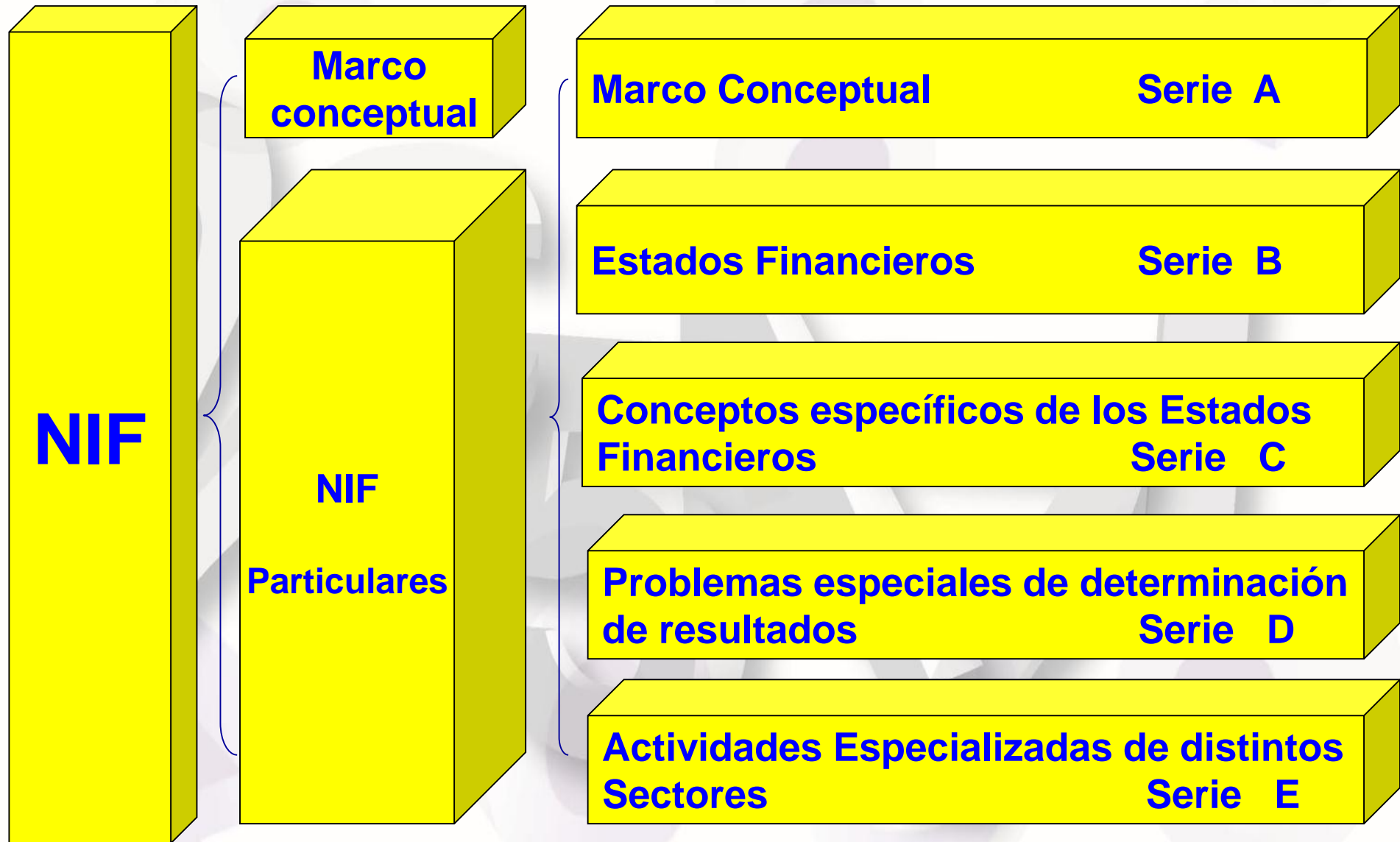
¿QUÉ SON LAS ORIENTACIONES A LAS NIF(ONIF)?

Eventualmente, se emiten orientaciones sobre asuntos emergentes que vayan surgiendo y que requieran de atención rápida, las cuales no son sometidas a auscultación, por lo que no son obligatorias.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)



NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)



NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)



The background features large, light gray 3D numbers and letters scattered across the page. Visible characters include '8', '2', 'A', '3', '7', and '9'.

NIF A-2 POSTULADOS BÁSICOS

NIF A-2 Postulados Básicos

1. SUSTANCIA ECONÓMICA
2. ENTIDAD ECONÓMICA
3. NEGOCIO EN MARCHA
4. DEVENGACIÓN CONTABLE
5. ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS
6. VALUACIÓN
7. DUALIDAD ECONÓMICA
8. CONSISTENCIA

NIF A-2 Postulados Básicos

1.- Sustancia Económica

Prevalece la sustancia sobre la forma.

2.- Entidad Económica

La personalidad de la Entidad es independiente de la de sus accionistas.

3.- Negocio en Marcha

La entidad económica se presume en existencia permanente, salvo prueba en contrario.

NIF A-2 Postulados Básicos

4.- Devengación Contable

Las transacciones deben reconocerse en el momento que ocurren, en un periodo convencional. Periodo Contable.

5.- Asociación de costos y gastos con ingresos

Los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que generen.

NIF A-2 Postulados Básicos

6.- Valuación

Los efectos financieros deben cuantificarse en términos monetarios.

7.- Dualidad Económica

La estructura financiera de la entidad está constituida por los recursos que dispone y las fuentes para obtenerlos.

NIF A-2 Postulados Básicos

8.- Consistencia

El tratamiento contable debe permanecer en el tiempo.



***NIF B-8 Estados Financieros
Consolidados o Combinados***

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

Deja sin efecto al Boletín B-8, Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de inversiones permanentes en acciones.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Objetivos de la nueva NIF:

Separar la normatividad relativa a los temas de consolidación de estados financieros y de inversiones en asociadas debido a que, el primero afecta a estados financieros en su conjunto y el segundo afecta solamente al rubro de inversiones permanentes.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

En la NIF B-8 se mantiene el tema relativo al reconocimiento posterior de **subsidiarias** y, en la NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras Inversiones permanentes se reubica el relacionado con el reconocimiento posterior de **asociadas y otras inversiones permanentes;**

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Antes, interés mayoritario, hoy, **PARTICIPACIÓN CONTROLADORA.**

Antes, interés minoritario, hoy **PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA.**

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Postulado básico de entidad económica incluido en la NIF A-2, Postulados básicos

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza:

- Actividades económicas,
- Constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros,
- Conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines para los que fue creada;
- La personalidad de la entidad económica es independiente de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Se apoya en los postulados de sustancia económica y devengación contable; por tal razón, en el proceso de consolidación se hacen ajustes a los estados financieros individuales que se consolidan, con el objetivo de presentar la información financiera desde la perspectiva de la entidad económica.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Particularmente, las operaciones entre las entidades legales que consolidan su información son eliminadas por considerarse no devengadas, pues al conformar estas entidades legales una sola entidad económica, en realidad, ésta no ha llevado a cabo esas operaciones.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

a) CONTROL.- ANTES. Es el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades;

HOY EN DÍA. Existe control cuando una entidad tiene poder sobre una entidad en la que participa para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de esa participación y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada;

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

- b) CONTROLADORA.-** Es aquella entidad que controla a una o más subsidiarias.

- c) DUEÑOS.-** Se utiliza indistintamente para quienes poseen títulos representativos del capital de una entidad.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

d) ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS.-

Son aquellos estados financieros que presentan en conjunto, la situación financiera, los resultados, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de entidades afiliadas;

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

e) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.-

Son aquellos estados financieros que presentan la situación financiera, los resultados, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, en forma consolidada de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias;

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

- f) ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS.-**
Son aquellos presentados por una entidad controladora, en los cuales, su inversión en subsidiarias no es consolidada, sino reconocida con base en el método de participación; los estados financieros de una entidad que no tenga subsidiarias, no se consideran estados financieros no consolidados;

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

g) PARTICIPACIÓN CONTROLADORA.- Es la porción del capital contable de una subsidiaria que pertenece a la controladora;

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

h) PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA.- ANTES. Es la porción del capital contable de una subsidiaria que pertenece a otros dueños distintos a la controladora;

PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA.- HOY EN DIA. Es la porción del capital contable de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora;

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

i) INVERSIONES PERMANENTES.- Son aquéllas efectuadas en instrumentos de capital emitidos por otras entidades con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Generalmente, estas inversiones se realizan para ejercer control, control conjunto o influencia significativa y así tener injerencia en otras entidades, aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

j) SUBSIDIARIA.- Es una entidad sobre la cual otra entidad ejerce control; la subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la controladora; por ejemplo, puede ser una sociedad anónima, una sociedad civil, un fideicomiso, una asociación.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Los estados financieros consolidados deben incluir los estados financieros de la controladora y los de todas sus subsidiarias. Una subsidiaria **no debe ser excluida** de la consolidación porque sus actividades y/o su figura legal sean distintas a las del resto de las entidades que se consolidan.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

REQUISITOS PARA CONSOLIDAR

Para la consolidación de estados financieros, deben utilizarse estados financieros de las subsidiarias correspondientes a la misma fecha y por el mismo periodo que los de la controladora, salvo que se considere impráctico, en cuyo caso, los estados financieros de las subsidiarias pueden ser a fechas diferentes, siempre que:

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

- a) La diferencia en fechas no sea mayor a tres meses y ésta sea consistente periodo a periodo;
- b) La extensión del periodo por el que se informa sea la misma que la de los estados financieros de la controladora.

NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados

Los estados financieros de las subsidiarias deben prepararse con base en las mismas Normas de Información Financiera y, tratándose de operaciones de la misma naturaleza, las mismas políticas contables de la controladora. En caso contrario, los estados financieros de las subsidiarias que son utilizados para la consolidación deben modificarse para ser consistentes con los de la controladora.



NUEVA NIF B-6

ESTADO DE SITUACIÓN

FINANCIERA

NIF

Marco conceptual

NIF Particulares

Serie NIF A

Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto

Estado de resultado integral B-3

Estado de cambios en el capital contable B-4

Estado de situación financiera B-6

Estados financieros consolidados o combinados B-8

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Razones para emitir la NIF B-6

➤ Convergencia

Esta NIF converge con la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) Presentación de estados financieros

➤ Facilidad de consulta y estudio de las normas relativas a los estados financieros



Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Breves antecedentes

- En México no existía una NIF particular para el estado de situación financiera.
- Se trata en algunas secciones de las NIF:
 - A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.
 - A-5 Elementos básicos de los estados financieros, y
 - A-7 Presentación y revelación.

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Alcance de la NIF B-6

Es aplicable a todas las entidades lucrativas que emiten estados financieros en los términos de la NIF A-3.

NO es aplicable a:

- Informes o análisis presentados fuera de los estados financieros.
- Estados de situación financiera intermedios condensados (NIF B-9).



Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Aspectos generales

Los estados financieros deben presentar razonablemente:

- La situación financiera,
- El rendimiento financiero, y
- Los flujos de efectivo



Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Estructura del estado de situación financiera

- Activos Recursos de los que se esperan beneficios económicos.
- Pasivos Obligaciones ineludibles, que representan una disminución futura de recursos económicos.
- Capital contable Valor residual de los activos menos los pasivos.

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Formatos de presentación

Forma de cuenta

Se muestran horizontalmente:

- Del lado izquierdo el activo.
- Del lado derecho el pasivo y el capital contable.
- El activo es igual a la suma del pasivo y del capital contable.

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Formatos de presentación

Forma de reporte

Se presentan verticalmente:

- En primer lugar el activo,
- En segundo lugar el pasivo, y
- En último lugar el capital contable.

El capital contable es igual a la diferencia entre el activo menos el pasivo.

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Clasificación de activos y pasivos

Activos

- A corto plazo (circulantes)
- A largo plazo (No circulantes)

Pasivos

- A corto plazo (circulantes)
- A largo plazo (No circulantes)

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Clasificación de activos y pasivos

Activos

De acuerdo con su disponibilidad

Pasivos

Atendiendo a su exigibilidad



Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Sumatorias que se deben incluir:

- a) Total (suma) de activos a corto plazo (circulantes)
- b) Total (suma) de activos
- c) Total (suma) de pasivos a corto plazo (circulantes)
- d) Total (suma) de pasivos
- e) Total (suma) de capital contable, incluyendo la porción de la participación no controladora y la participación controladora
- f) Total (suma) de pasivos y capital contable, excepto cuando se utilice el formato de reporte

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Normas de revelación

Fechas e importes de cobro o liquidación

Debe revelarse el importe que se espera recuperar o liquidar de cada rubro de activo o pasivo:

- Dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.
- Después de doce meses posteriores a esa fecha.

Nueva NIF B-6 Estado de Situación Financiera

Normas de revelación

Hechos posteriores

Debe revelarse los siguientes eventos posteriores:

- Refinanciamiento a largo plazo,
- Rectificación de infracciones de contratos de préstamos a largo plazo, y
- Obtención de un periodo de gracia para rectificar la infracción relativa a contratos de préstamos a largo plazo.

MEJORAS A LAS NIF

NIF C-5 Pagos Anticipados

Boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos

Boletín C-12 Instrumentos Financieros con Características de Pasivo, de Capital o de ambos

Mejoras a las NIF

Que generan cambios contables

- Boletín C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
- Boletín C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
- NIF C-5 Pagos anticipados

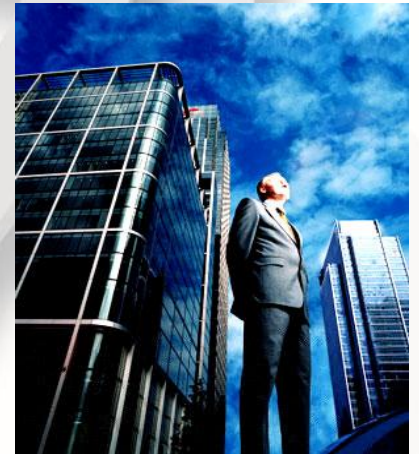


Mejoras a las NIF

Que generan cambios contables

Boletines C-9 y C-12

Los gastos de emisión, como son honorarios legales, costos de emisión, gastos de colocación, etc., deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación.



Mejoras a las NIF

Que generan cambios contables

NIF C-5 Pagos anticipados

Por no esperarse beneficios futuros de las erogaciones señaladas, desaparece el concepto:

~~gastos por emisión de obligaciones.~~



Mejoras a las NIF

Que generan cambios contables

Boletines C-9 y C-12 y NIF C-5

➤ Cambios en presentación

Deben reconocerse en forma retrospectiva, para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual.

Mejoras a las NIF

Que no generan cambios contables

Boletín C-15 Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición

Mejoras a las NIF

Boletín C-15

Determinación del deterioro

Valor neto en libros

Menos

Valor de recuperación

Deterioro



Mejoras a las NIF

Que no generan cambios contables

Boletín C-15

- Indicios de deterioro
- Determinación del valor de uso



Mejoras a las NIF

Indicios de deterioro

Internos

- Daños físicos.
- Cambios en su utilización.
- Flujos negativos.
- Pérdidas recurrentes.

Externos

- Cambios tecnológicos.
- Disminución significativa en el mercado.
- Disposiciones legales de carácter ambiental o ecológico.

Mejoras a las NIF

Boletín C-15

Que no generan cambios contables

- Se incluye como indicio de deterioro:
El Incremento en tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, que afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor de recuperación de forma significativa.



Mejoras a las NIF

Que no generan cambios contables

Determinación del valor de uso

Debe considerarse:

- Estimación del flujo de efectivo futuro
- Valuación con una tasa de interés libre de riesgo
- Riesgos inherentes del activo que será evaluado





NUEVA NIF B-3

**ESTADO DE
RESULTADO
INTEGRAL**

NIF

Marco conceptual

NIF Particulares

Serie NIF A

Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto

Estado de resultado integral B-3

Estado de cambios en el capital contable B-4

Estado de situación financiera B-6

Estados financieros consolidados o combinados B-8

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Razones para emitir la NIF B-3

El CINIF decidió hacer ajustes a la estructura de la **NIF B-3**, para adecuarla a la **NIC-1**, principalmente en los que se refiere a presentación de los Otros Resultados Integrales (ORI).

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Principales cambios

Presentación en un estado

Estado de resultado integral: deben presentarse en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad y pérdida neta, así como los ORI.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Principales cambios

Presentación en dos estados:

Estado de resultados: debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta; y

Estado de otros resultados integrales: debe partir de la utilidad o pérdida neta con la que concluyó el ***estado de resultados*** y presentar enseguida los ORI.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Principales cambios

Eliminación de partidas no ordinarias, dentro del estado o en notas a los estados financieros.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Principales cambios

Otros ingresos y gastos no deben incluir partidas operativas, los importes de éstos serán poco relevantes por lo que no se requiere presentación segregada.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Objetivo

Establecer las normas generales para:

- Su presentación y estructura,
- Requerimientos mínimos de su contenido, y
- Las normas de revelación.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Objetivo

Establecer los lineamientos para su elaboración con el propósito de:

- Lograr una **mejor representatividad** de las operaciones de una entidad, y
- Promover **la comparabilidad** de la información financiera, de la propia entidad a través del tiempo, como entre otras entidades.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Alcance

- **Aplicable a las entidades lucrativas.**
- **Entidades con propósitos no lucrativos presentan “estado de actividades”**

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Normas de presentación

➤ *NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros:*

Debe mostrar la información de una entidad ***durante un periodo contable***, mediante un ***adecuado enfrentamiento de sus ingresos con los costos y gastos*** para determinar la utilidad o pérdida neta, así como el resultado integral del periodo

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Ventas o ingresos (netos)

Costo de ventas

Utilidad Bruta

Gastos

Utilidad de operación (opcional)

Resultado Integral de Financiamiento

Participación en otras entidades

Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad

Impuestos a la utilidad

Utilidad de operaciones continuas

Operaciones discontinuadas

Utilidad neta

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Utilidad neta

Otros resultados integrales

Participación en los otros resultados

Integrales de otras entidades

Resultado Integral

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Ventas o ingresos, netos

- Venta de inventarios,
- La prestación de servicios, o
- Por cualquier otro concepto que se derive de sus actividades de operación y que representen la principal fuente de ingresos para la entidad.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Los descuentos y bonificaciones comerciales identificados con los ingresos o ventas del periodo, así como las devoluciones efectuadas, deben disminuirse de las ventas o ingresos para así obtener el importe de las ventas o ingresos netos;

La NIF permite la presentación por separado.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Costos y gastos

Deben incluirse los relativos a las actividades de operación y que se identifican con las ventas o ingresos, netos.

Deben asociarse con las ventas o ingresos relativos NIF A-2, *Postulados básicos*

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Costos y gastos

Algunos que, aun cuando **no son frecuentes**, **son inherentes** a las actividades operativas de la entidad, por lo que deben presentarse en este apartado.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Costos y gastos

Ciertos gastos pueden presentarse netos de un ingreso que represente la recuperación directa del propio gasto.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Resultado integral de financiamiento

Se conforma por ingresos y gastos relacionados con actividades de **tipo financiero**, siempre que éstas **sean accesorias** para la entidad; es decir, cuando el RIF **no constituye una actividad principal** en la operación de la entidad.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Resultado integral de financiamiento

- Ingresos y gastos por intereses;
- fluctuaciones cambiarias;
- cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros;
- resultado por posición monetaria

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Resultado integral de financiamiento

- Si las actividades principales son las de tipo financiero, deben considerarse como una actividad de operación y deben presentarse en la primera parte del estado de resultado integral.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades

Método de participación en la valuación de las inversiones permanentes en otras entidades, en los términos definidos por la NIF C-7, *Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*.

Siempre que se considere una actividad accesorio, la participación en la utilidad o pérdida neta de los negocios conjuntos y las asociadas;

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades

Si la actividad principal es invertir en otras entidades, la participación en la utilidad o pérdida neta en ellas debe considerarse como una actividad de operación.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad

Representa el importe que resulta de enfrentar los ingresos, costos y gastos incluidos en el estado de resultado integral, **sin considerar los impuestos a la utilidad**, las operaciones discontinuadas y los otros resultados integrales

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Impuestos a la utilidad

Se informa el importe de los impuestos a la utilidad del periodo determinado conforme a la ***NIF D-4, Impuestos a la utilidad.***

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Operaciones discontinuadas

- Operación del negocio que está en proceso de discontinuación, pero que mientras tanto, sigue operando, o bien, del negocio que dejó de operar durante el propio periodo;
- la valuación menos costos por vender de los activos netos del segmento en proceso de discontinuación; y
- la venta de los activos netos de la operación discontinuada.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Operaciones discontinuadas

Debe entenderse como operación discontinuada, el proceso de interrupción definitiva de una actividad de negocios significativa de la entidad.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Utilidad o Pérdida Neta

Es la suma algebraica de la utilidad o pérdida de operaciones continuas y, en su caso, el rubro de operaciones discontinuadas.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Otros resultados integrales (ORI)

Deben presentarse los movimientos del periodo relativos a cada uno de los ORI clasificados por naturaleza, su impuesto a la utilidad y su PTU, relativos, ya sea:

- antes de los efectos fiscales y por separado impuesto a la utilidad así como de la PTU relativos a dichos ORI, o
- netos de los efectos de impuestos a la utilidad y PTU, desglosándolos en notas a los estados financieros.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Otros resultados integrales (ORI)

En el estado de situación financiera, el saldo acumulado de los ORI debe presentarse dentro del capital contable en forma separada de las utilidades o pérdidas.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI *"son ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, están pendientes de realización, pero además:*

- *su realización se prevé a mediano o largo plazo; y*
- *su importe posiblemente varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, incluso podrían no realizarse"*

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Otros resultados integrales (ORI)

"debido al riesgo que tienen de no realizarse, se considera cuestionable la distribución de los ORI por parte de los propietarios de la entidad. Por eso se presentan separados en el Estado de Resultado Integral y en el Estado de Situación Financiera.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Otros resultados integrales (ORI)

*Al momento de realizarse, los ORI deben dejar de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable y reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que les dieron origen, **Reciclarse** implica mostrar en la utilidad o pérdida neta del periodo, y después en utilidades o pérdidas netas acumuladas, conceptos que en un periodo anterior fueron reconocidos como ORI*

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Participación en los ORI de otras entidades

Se presentará la participación en los ORI del periodo de otras entidades, derivada de la aplicación del método de participación en la valuación de las inversiones permanentes.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Utilidad por acción

Debe revelarse al calce del estado de resultado integral o, en su caso, al calce del estado de resultados.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Estructura

Resultado integral

Es la suma de la utilidad o pérdida neta, los ORI y la participación en los ORI de otras entidades.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Consideraciones adicionales

Las partidas pueden segregarse con base en importancia relativa, pero no como extraordinarias o no ordinarias.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Consideraciones adicionales

En atención a las prácticas del sector o industria al que pertenece la entidad, pueden incluirse **rubros, agrupaciones o niveles de utilidad adicionales o modificar las denominaciones de las partidas** cuando ello contribuya a generar información más útil a los usuarios.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Consideraciones adicionales

Aunque la NIF no requiere la presentación del rubro ***otros ingresos y gastos***; puede utilizarse para presentar importes de actividades que no están relacionadas con la operación de una entidad.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Consideraciones adicionales

Asimismo, la presentación del rubro ***utilidad o pérdida de operación***; puede presentarse si se considera que es un dato relevante para los usuarios de su información financiera.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Costos y Gastos

De acuerdo al sector o industria al que pertenezca la entidad, debe utilizar uno de los dos criterios siguientes, o una combinación de ambos:

- Con base en función.
- Con base en la naturaleza.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Con base en función

Muestra en rubros genéricos los tipos de costos y gastos, atendiendo su contribución a los diferentes tipos de utilidad o pérdida.

Se presenta el costo de ventas y la utilidad o pérdida bruta.

Los sectores comercial e industrial son los que generalmente lo utilizan.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Clasificados por función:

- **Gastos de venta**
- **Gastos de administración**
- **Gastos de investigación**

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Con base en naturaleza

Desglosa los rubros de costos y gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad. No se agrupan en rubros genéricos.

No se presenta el nivel de Utilidad o pérdida bruta.

El sector servicios es el que usualmente la utiliza.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Clasificados por naturaleza. Se desglosan en sus componentes principales.

Ejemplo:

- Sueldos y salarios.
- Depreciación y amortización
- Consumo de inventarios
- Mantenimiento
- Publicidad
- Comisiones
- Honorarios

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Clasificación combinada, por función y por naturaleza

Incluye ciertos gastos clasificados por función y algunos otros, por naturaleza.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Transitorios

Los estados financieros comparativos que incluyan periodos anteriores a la fecha de vigencia de esta NIF deben reformularse con base en el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Partidas integrales

- **Efectos de conversión de moneda extranjera (Boletín B-15)**

NIF B-3 Estado de Resultado Integral

Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2013.

NUEVA NIF B-4

**ESTADO DE
CAMBIOS EN
CAPITAL CONTABLE**

NIF

Marco conceptual

NIF Particulares

Serie NIF A

Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto

Estado de resultado integral B-3

Estado de cambios en el capital contable B-4

Estado de situación financiera B-6

Estados financieros consolidados o combinados B-8

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Razones para emitir la NIF B-4

Para dar sustento técnico a la presentación del estado de cambios en el capital contable, dado que dentro de las NIF ***no había un documento similar.***

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Esta NIF requiere:

- conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable;
- los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable;
- presentar en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad;

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Esta NIF requiere:

- los movimientos de reservas; y
- el resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que lo integran.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Está en convergencia con la ***NIC-1 Presentación de estados financieros***

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Objetivo

Establecer las normas generales para:

- Su presentación y estructura,
- Requerimientos mínimos de su contenido, y
- Las normas de revelación.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Objetivo

Establecer los lineamientos para su elaboración con el propósito de:

- Promover la comparabilidad de la información financiera entre distintas entidades

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Alcance.

- Aplicable a las ***entidades lucrativas***.
- Entidades con propósitos no lucrativos presentan el cambio neto en su patrimonio en el ***estado de actividades***.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Normas de presentación.

La información contenida en este estado es útil al usuario de la información financiera para comprender los movimientos que afectaron el capital contable de una entidad en el periodo. Con el objeto de **evaluar los índices de rentabilidad** de la entidad.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Normas de presentación.

Desde un punto de vista legal, el capital contable representa para los propietarios de una entidad su derecho sobre los activos netos de ésta, mismo que ejercen mediante su reembolso o el decreto de dividendos.

Por lo anterior, este estado además de permitir a terceros tomar decisiones en relación con la entidad, también sirve a sus propietarios para tomar decisiones en relación con su inversión en dicha entidad.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Principales rubros:

Capital contribuido

- Aportaciones de los propietarios
- Capital social
- Aportaciones para futuros aumentos de capital
- Prima en colocación de acciones

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Principales rubros:

Capital ganado

- Utilidades y pérdidas generadas,
- Resultados integrales acumulados, y
- Reservas.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Principales rubros:

Estados financieros consolidados:

- Participación en la controladora,
- Participación no controladora.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Estructura del estado:

- saldos iniciales del capital contable;
- ajustes por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores;
- saldos iniciales ajustados;
- movimientos de propietarios;
- movimientos de reservas;
- resultado integral; y
- saldos finales del capital contable.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Saldos iniciales del capital contable:

En este renglón deben mostrarse los valores de cada uno de los rubros del capital contable con los que la entidad inició cada periodo.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Ajustes por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores:

Debe mostrarse los ajustes derivados de la aplicación retrospectiva establecida en la NIF **B-1, Cambios contables y correcciones de errores.**

- Se presentan inmediatamente después de los saldos iniciales, dado que son ajustes a los mismos; y
- en forma segregada por los importes que afectan a cada rubro.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Saldos iniciales ajustados:

La suma algebraica de los saldos iniciales del capital contable y los ajustes por aplicación retrospectiva a cada rubro en lo individual.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Movimientos de propietarios:

- **aportaciones de capital**, son recursos entregados a una entidad por sus propietarios, los cuales **representan aumentos de su inversión;**
- **reembolsos de capital**, son recursos entregados por la entidad a los propietarios, producto de la devolución de sus aportaciones, por lo que **representan disminuciones de su inversión.**

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Movimientos de propietarios:

- **decretos de dividendos**, son distribuciones de las utilidades a los propietarios; éstos **disminuyen el capital contable**;
- **capitalizaciones**, son asignaciones al capital social provenientes de otros conceptos de capital contable, tales como la prima pagada en colocación de acciones o utilidades netas acumuladas (que se conocen como dividendos en acciones);

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Movimientos de reservas:

Se muestran los importes que representan aumentos o disminuciones a las reservas de capital, los que generalmente son importes de resultados acumulados **segregados por disposiciones legales o por los propietarios para cumplir con fines específicos.**

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Resultado integral:

En un único renglón.

- utilidad o pérdida neta;
- otros resultados integrales (ORI); y
- la participación en los ORI de otras entidades,

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Saldos finales del capital contable:

Se determinan por la suma algebraica de los saldos iniciales ajustados de cada uno de los rubros del capital contable más los movimientos de propietarios, los movimientos de reservas y el resultado integral.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

- Debe presentarse **una vez al año abarcando un periodo anual**, excepto por el periodo de inicio de operaciones.
- Se presenta en **forma comparativa** por lo menos con el periodo anterior.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Normas de revelación:

Notas.

- el importe de **dividendos distribuidos** en el periodo, la forma en la que fueron pagados, así como el dato del dividendo por acción.
- el importe de dividendos preferentes acumulativos por pagar; y
- el propósito de las reservas creadas en el periodo.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2013.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable

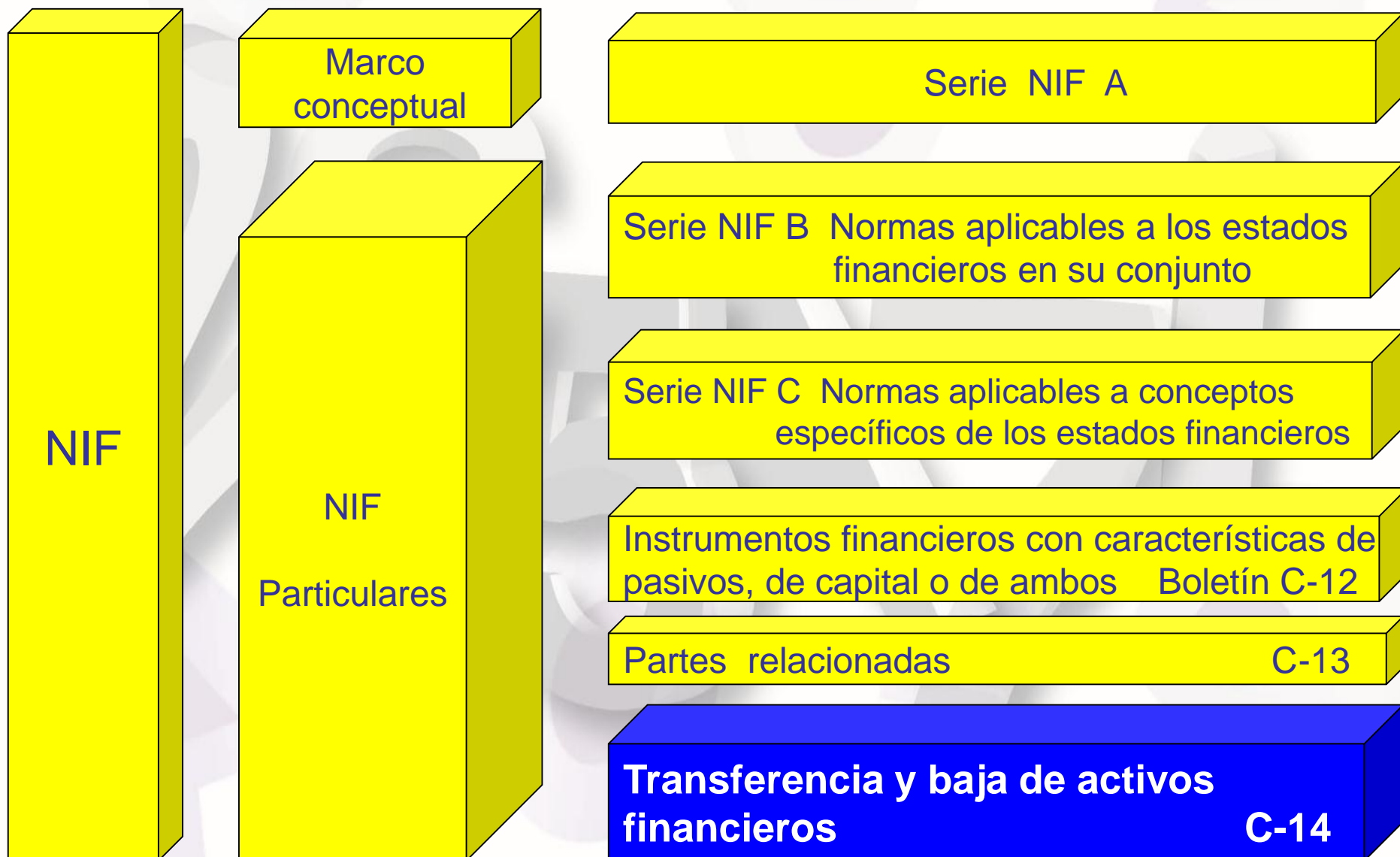
Transitorio

Los estados financieros que se presenten en **forma comparativa** con los del periodo actual y que correspondan a periodos anteriores a la fecha de vigencia de esta NIF **deben reformularse** con la aplicación retrospectiva establecida en la **NIF B-1**.

NUEVA NIF C-14

**TRANSFERENCIA Y
BAJA DE ACTIVOS
FINANCIEROS**

Estructura de las NIF



NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Objetivo

- Establecer las normas relativas al reconocimiento contable de transferencia y baja.
- Establecer la presentación en los Estados Financieros.
- Establecer las revelaciones relativas.

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Alcance

- Aplica a las bajas de activos financieros de todo tipo de entidades, distintos del efectivo y equivalentes de efectivo.
- Aplica a entidades del sector financiero y no financiero (descuento o factoraje).



NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Definiciones

Activos financieros.

Activo monetario que surge de un contrato representado por efectivo, equivalentes de efectivo, instrumentos financieros de deuda o de capital emitido por un tercero, un derecho contractual a intercambiar un activo financiero por otro con mayor valor.

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Definiciones:

Baja.

Acción por medio de la cual deja de reconocerse un activo financiero.

Transferencia.

Cuando un **transferente** cede al **receptor** alguno o todos los beneficio económicos de los activos financieros que posee.

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

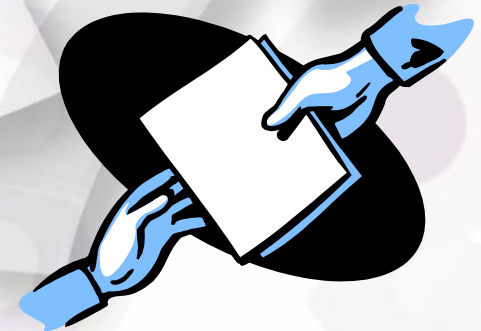
Definiciones:

Receptor.

Entidad que recibe un activo financiero, una participación en éste o en grupo de éstos.

Transferente.

Entidad que transfiere a otra un activo, una participación en un activo o grupo de activos.



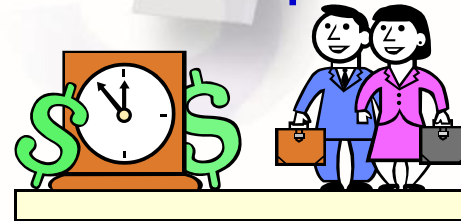
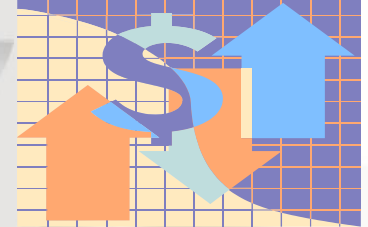
NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Definiciones

Involucramiento continuo.

El transferente sigue relacionado con un activo financiero transferido, por seguir teniendo:

- Exposición a los riesgos y beneficios de los flujos de efectivo.
- Control sobre los flujos de efectivo del activo financiero transferido, con o sin exposición a los riesgos y beneficios.



NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

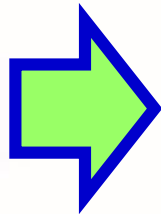
Reconocimiento de baja:

Fundamentos:

**B
A
J
A**



Cuando los derechos contractuales se han ejercido o expiran.



Cuando se haya transferido a terceros el riesgo y el beneficio.

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Condiciones para transferencia:

T
R
A
N
S
F
E
R
E
N
C
I
A



La entidad transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero.



Conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, **pero** asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor.

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

La transferencia califica como baja:

Si se transfiere todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero

Si no es claro y contundente de haber transferido los riesgos y beneficios.

Debe determinar **si conserva el control** sobre el activo financiero.

NO

Baja

SI

Reconocer

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

En la baja de un activo financiero se debe reconocer en resultados la diferencia entre:

Valor en libros del A.F.
menos

Contraprestación recibida
Diferencia en Resultados



NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Normas de presentación

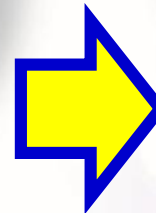
**T
R
A
N
S
F
E
R
E
N
C
I
A**

**No origina baja
del activo financiero**



**Mismo rubro en
el que se venía
presentando**

**Si solo se transfiere
una porción**



**Debe presentarse en
el Estado de situación
financiera en un rubro
por separado**

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Normas de revelación

- **Deben ser en una sola nota a los E. F.**
- **La relación de los activos transferidos (que no se dan de baja) con el pasivo asociado.**

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Normas de revelación

- **Deben ser a la fecha de los E.F. y no la fecha de transferencia o de la baja.**
- **Evaluar las situaciones importantes y revelarlas, riesgos, beneficios, etc.**

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Normas de revelación

- Mencionar si existe involucramiento **continuo** con los de baja totalmente.
- Análisis de los flujos de efectivo que:
 - Debe pagar
 - Se le podría requerir pagar.
 - Puede escoger pagar.

NIF C-14 Transferencia y Baja de Activos Financieros

Vigencia

Ejercicios que inicien el 1° de enero de 2014.

Se permite la aplicación anticipada, a partir del 1° de enero de 2013.

Transitorio

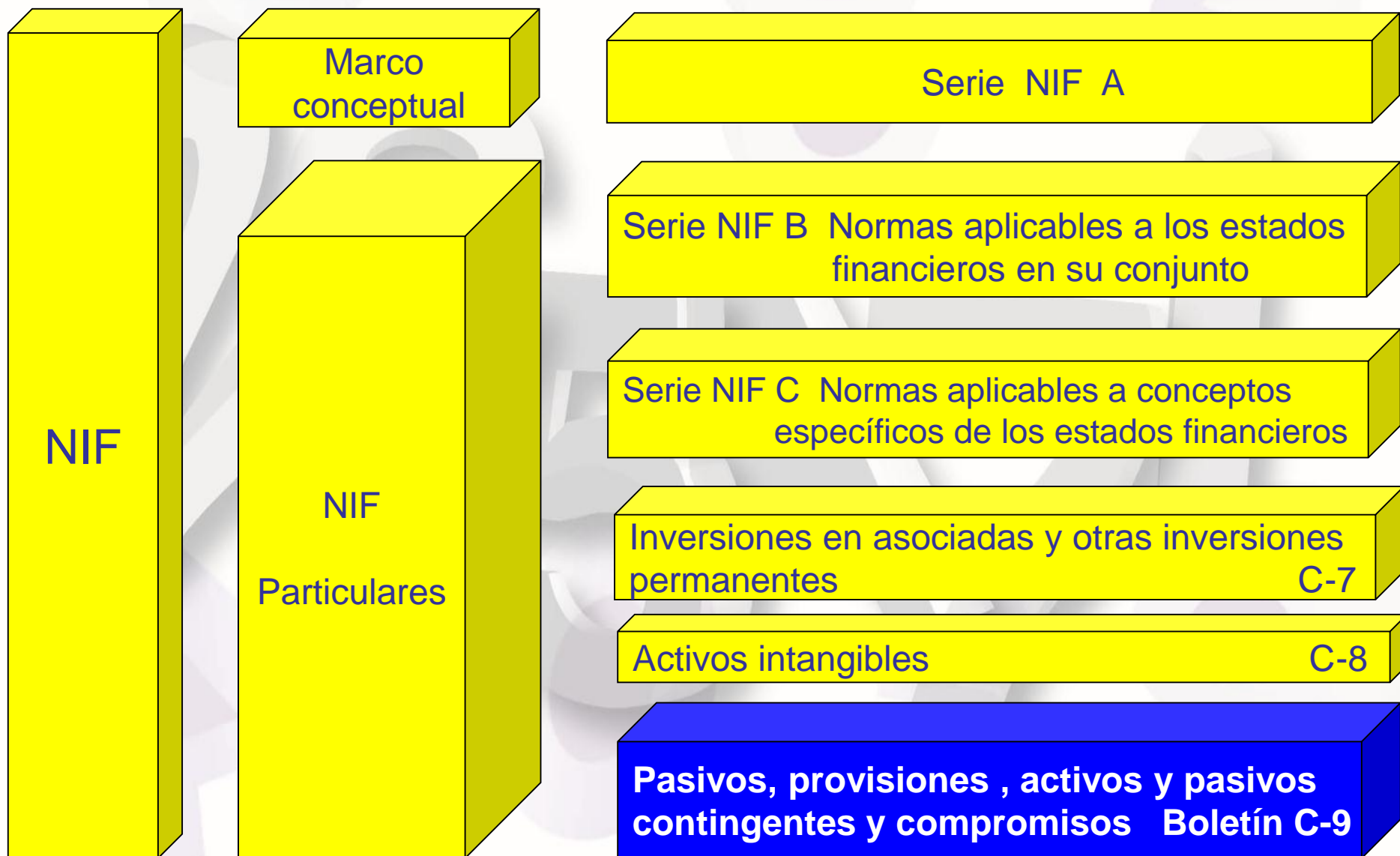
Los cambios contables, deben reconocerse de acuerdo con NIF B-1.



**MEJORAS AL
BOLETÍN C-9**

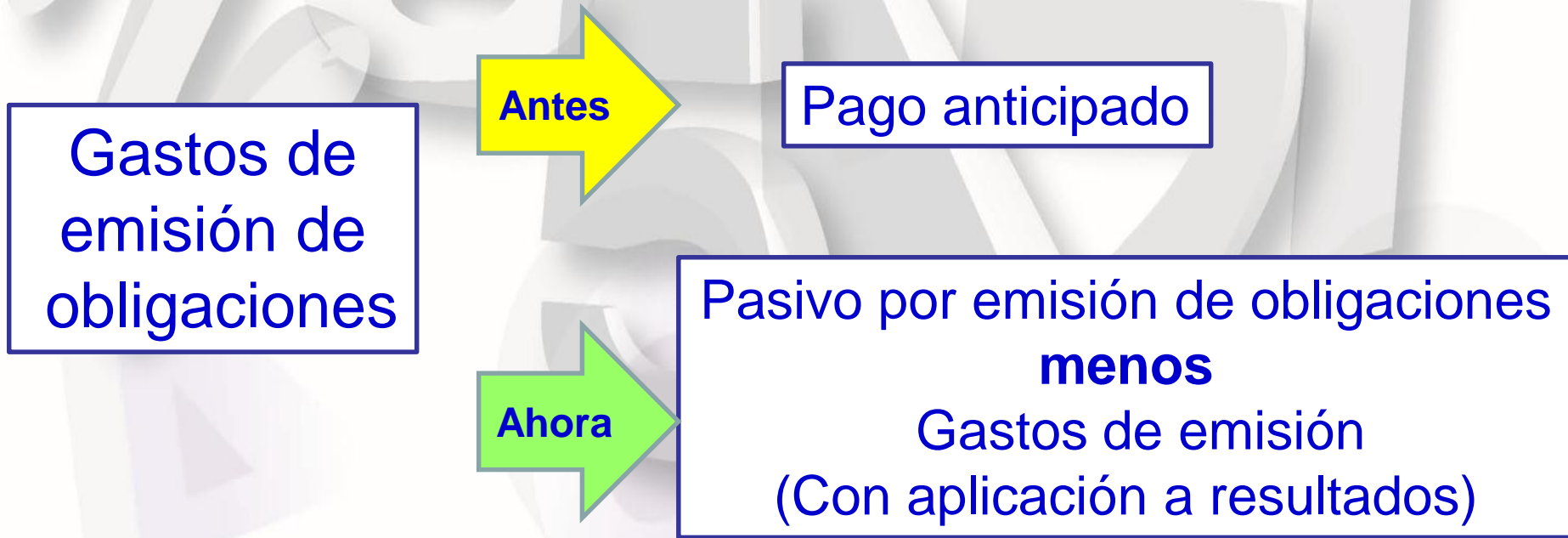
**PASIVO, PROVISIONES,
ACTIVOS Y PASIVOS
CONTINGENTES Y
COMPROMISOS**

Estructura de las NIF



Mejoras a la NIF C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos

Generan cambios contables



Mejoras a la NIF C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos

No generan cambios contables.

Probable.

Existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en:

- Información
- Pruebas
- Evidencias o
- Datos disponibles

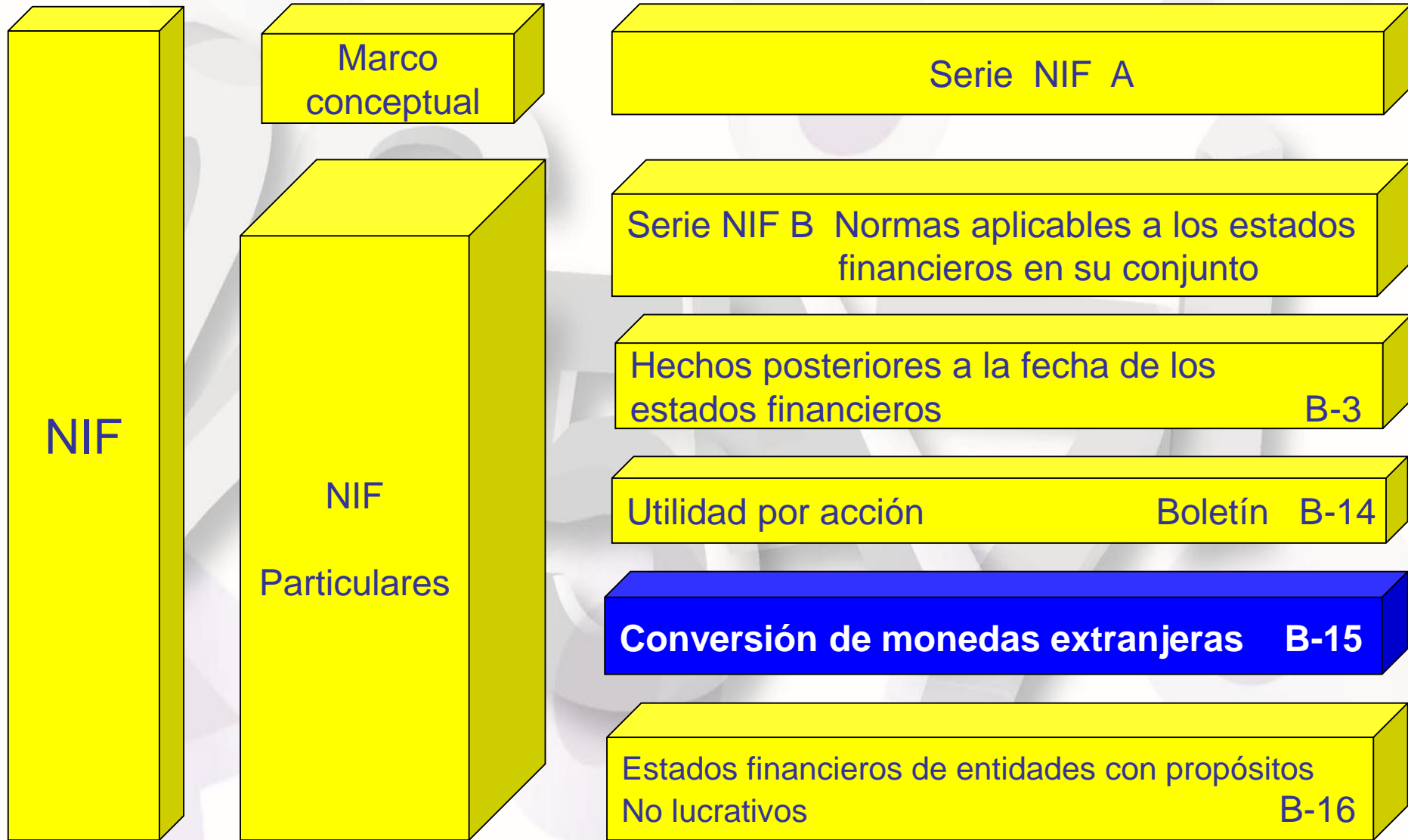


MEJORAS A LA NIF B-15

CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS



Estructura de las NIF



Mejoras a la NIF B-15 Conversión de Monedas Extranjeras

Normas de conversión en la Operación Extranjera:

Primero: Conversión de moneda de registro a moneda funcional.



Efecto cambiario en el RIF



Segundo: Conversión de moneda funcional a moneda de informe.

Efecto por conversión en el capital contable, como ORI.



Mejoras a la NIF B-15 Conversión de Monedas Extranjeras

Generan cambios contables

NO

No generan cambios contables

SI

- Estado de **situación** financiera.
- Estado de resultados **integral**.
- Presentar en el capital contable el efecto por conversión de la participación controladora y **No controladora**.

The background features several large, 3D-rendered numbers and symbols in a light gray color with a subtle purple shadow. These include the numbers 2, 8, 2, 7, 9, and the letter A, all arranged in a scattered, overlapping pattern. The central text is in a bold, blue font with a white outline and a drop shadow.

Dictamen Fiscal

Dictamen

Temario

- ✓ Introducción
- ✓ Pasado
- ✓ Presente
- ✓ Futuro
- ✓ Fiscal



Dictamen

Introducción

¿Qué es el dictamen?

- El dictamen es el documento que suscribe el Contador Público, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros.
- Expresa una opinión sobre el resultado de su trabajo.



Estructura de Gobierno Corporativo



Dictamen

Fundamento

- El IMCP, miembro de la International Federation of Accountants (IFAC), adquirió el compromiso de adoptar las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**.
- **Normas que regulan o guían el trabajo del auditor.**

Normas Internacionales de Auditoría

Conclusiones y Dictamen de Auditoría

700. EL DICTAMEN DEL AUDITOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

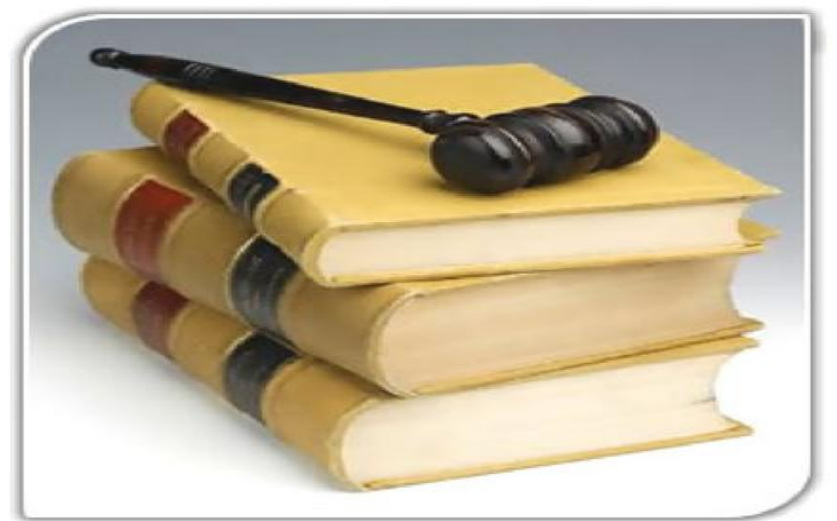
Introducción

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer **guías y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor**, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor independiente de los estados financieros de una entidad.

Dictamen

Fundamento

- Quedaron atrás las **NAGAS**
- Abrogadas las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, (**NAGAS**) en 2013.



Dictamen

Usuarios

- Accionistas Mayoritarios y minoritarios
- Consejo de Administración, **Comité de auditoría**
- Dirección General
- Comisario
- Acreedores. Sistema Financiero
- Proveedores. Concesionarias
- Inversionistas potenciales
- Empleados
- Las entidades públicas (**Licitaciones**)
- **S A T**



Dictamen



Pasado

- El dictamen tiene su origen en los EUA en la década de la Gran Depresión, cuando la Bolsa de Nueva York y el Instituto Americano de Contadores Públicos se unieron para lograr uniformar los dictámenes de los Estados Financieros de la Compañías inscritas en la Bolsa.
- En 1959 mediante Decreto Presidencial, se crea la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, la cual tiene dentro de sus atribuciones lo relacionado con el dictamen fiscal, a través del registro de Contadores Públicos y la obligación de colegiarse para dictaminar.

Dictamen

Pasado

El 26 de diciembre de 1990, cuando se publica la reforma al Código Fiscal de la Federación, en el artículo 32-A, el cual establece que para cierto tipo de contribuyentes, personas, físicas y morales:

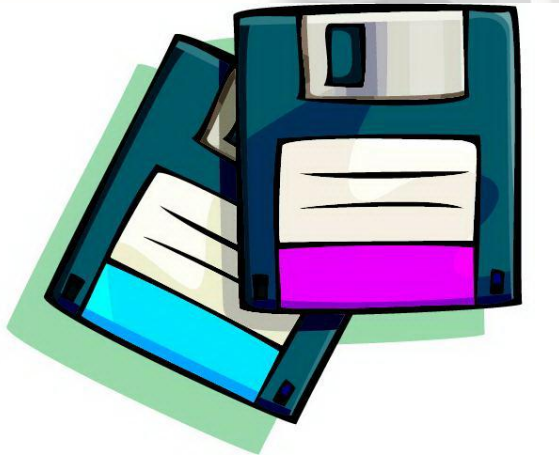
- En función de sus ingresos, por los ejercicios que terminen a partir el 31 de diciembre de 1990.
- **Será obligatorio dictaminar para fines fiscales sus estados financieros.**
- A partir de esa fecha existen los obligados y los voluntarios a dictaminarse.



Dictamen

Pasado

- En 1979 Surge la Norma de Educación Profesional Continua. **NEPC en el IMCP**
- En 1991 Se entrega en **disquete** el dictamen
- En 1992 Se oficializa la **NEPC** o **examen** ante el SAT
- En 2004 el IMCP requiere certificación para dictaminar
- En 2010 en Junio (Decreto) se informa del **SIPIAD**



Dictamen

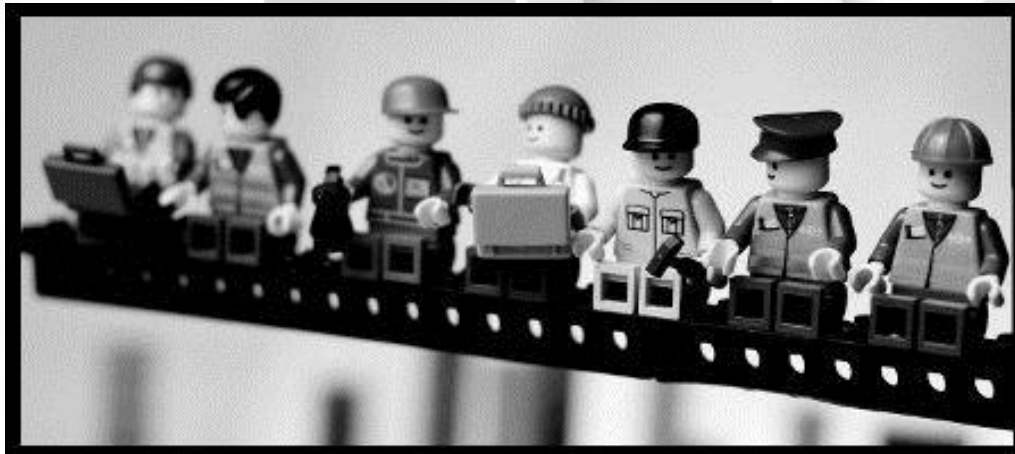
Pasado: Contadores Públicos Registrados

AÑO	REGISTROS EN EL AÑO	ACUMULADO	AÑO	REGISTROS EN EL AÑO	ACUMULADO
1985	371	5763	1993	959	10949
1986	386	6149	1994	936	11885
1987	356	6505	1995	762	12647
1988	348	6853	1996	755	13402
1989	426	7279	1997	690	14092
1990	635	7914	1998	226	14318
1991	1090	9004	1999	152	14470
1992	986	9990	2000	226	14696

Dictamen

Presente

- El Artículo 32-A CFF
- Las que en el ejercicio inmediato anterior:
 - Hayan obtenido ingresos por X de **\$34,803,950**
 - Que el activo sea superior a **\$ 69,607,920** o
 - Con más de **300** trabajadores.



Dictamen

Futuro

- **Dictamen Fiscal opcional** para las empresas, cuando tengan ingresos gravables superiores a **100 millones de pesos.**

